



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N°169/2026

Hasenkamp, 26 de mayo de 2026

VISTO:

La factura presentada por el Sr. Cian Valentín, CUIT N° 20-35771672-2, correspondiente a honorarios profesionales por relevamiento y replanteo de obra en Plaza San Martín;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional realizó tareas de relevamiento y replanteo vinculadas a la obra que se ejecuta en Plaza San Martín de la ciudad de Hasenkamp;

Que corresponde abonar los honorarios profesionales por los trabajos efectivamente realizados, conforme comprobante presentado;

Que el importe total asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00);

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de la factura N° 002-00211, de fecha 26 de mayo de 2026, emitida por el Sr. Cian Valentín, CUIT N° 20-35771672-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00), correspondiente a honorarios profesionales por relevamiento y replanteo de obra en Plaza San Martín.-

Art.2º) Dispónese que el pago autorizado en el artículo precedente sea imputado a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º) Comuníquese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal